



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0087-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

Asunto: Informe técnico integro y pormenorizado de la visita de inspección a la Quebrada Caupicho â Río Machángara

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Ingeniero
Hugo Othón Zevallos Moreno
Gerente General.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señor
Marcelo Eduardo Mata Guerrero
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO
En su Despacho



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0087-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, para agradecer su favorable respuesta a la visita de inspección mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0072-O, a la Quebrada Caupicho – Río Machángara , realizada el día jueves 10 de febrero de 2022, donde verificamos la problemática existente del sector.

En virtud de lo realizado y en cumplimiento a la función de fiscalización contenida en el literal d) del artículo 88 en concordancia con los artículos 91 y 92 literales c) y e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (C.O.O.T.A.D.) en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución sobre el Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano, solicito a su Autoridad se sirva remitir a este Despacho en el plazo máximo de ocho (8) días, un informe técnico integro y pormenorizado de las acciones realizadas y la hoja de ruta con el cronograma de acciones y actividades pendientes para el cumplimiento del plan de intervención en la Quebrada Caupicho – Río Machángara, con el fin de brindar una respuesta efectiva a los habitantes del sector y a la ciudadanía.

Agradecida por su oportuna y ágil atención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0087-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nory Elizabeth Castro Vera	nc	DC-VCBC	2022-02-12	
Aprobado por: Brith Catherine Vaca Chicaiza	bv	DC-VCBC	2022-02-14	

